

OFICIO

Por medio del presente Oficio vengo en solicitar de esa Asesoría jurídica, Informe sobre el Proyecto de Reglamento Orgánico del Instituto insular para la gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y el expediente administrativo que lo fundamenta, y todo ello de conformidad con el art. 60.3 a) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Constan en el expediente aquí remitido los siguientes documentos elaborados al efecto:

- **Informe Técnico, de 20 de diciembre de 2019.**
- **Memoria de gestión de las competencias insulares** relacionadas con el Patrimonio Mundial Paisaje Cultural Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria y la Reserva de La Biosfera de Gran Canaria, de fecha 20 de diciembre de 2019,
- Anexo I.- **Borrador Inicial de reglamento orgánico por el que se regula el órgano diferenciado,**
- Anexo II relativo a las **áreas de conocimiento y perfiles profesionales** que se estiman necesarios para el funcionamiento del órgano.
- Anexo III sobre **estructura presupuestaria.**
- **Informe-Propuesta, de 24 de enero de 2020, con Anexo I, relativo a Borrador de Reglamento Orgánico.**

Las Palmas de Gran Canaria, firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

Fdo: Teodoro Claret Sosa Monzón

A LA ASESORIA JURIDICA DEL CABILDO

Código Seguro De Verificación	4+6nufd0lFYBNDBfflzCsg==	Fecha	24/01/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4+6nufd0lFYBNDBfflzCsg=	Página	1/1

